



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION  
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
J.G.L. 16/11/20 - 23

DON JUAN JOSE ALONSO BONILLO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día 16 de noviembre de 2020 figura el siguiente acuerdo:

**23.- Aprobación provisional de subvenciones relativa a la Convocatoria de Concesión de Ayudas Públicas, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones o Entidades Asociativas que realicen actividades en torno a la promoción, sensibilización, formación e inclusión del colectivo de mujeres del municipio de Almería para el año 2020, por importe total de 8.120,00 €.**

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Area de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, que dice:

"DOÑA PAOLA LAYNEZ GUIJOSA, Concejal Delegada de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, en relación con el expediente administrativo de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS A ASOCIACIONES O ENTIDADES ASOCIATIVAS QUE REALICEN ACTIVIDADES EN TORNO A LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INCLUSIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA para el año 2020, visto el Informe Jurídico de fecha 9 de noviembre de 2020, y el Informe de Fiscalización emitido por la Intervención General Municipal en fecha 10 de noviembre de 2020, en el que ejerce función fiscalizadora de conformidad con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la LRRL, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, tiene el honor de proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, la adopción de la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de acuerdo provisional de subvenciones relativa a la Convocatoria de Concesión de Ayudas Públicas, en régimen de competencia competitiva, a Asociaciones o Entidades Asociativas que realicen actividades en torno a la promoción, sensibilización, formación e inclusión del colectivo de mujeres del municipio de Almería de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el año 2020, por un importe total de 8.120,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria A300 23103 48900 "Subvenciones Mujer" del Presupuesto Municipal de 2020 (consta en el expediente documento contable RC de fecha 09/07/2020 con número de operación 220200029396), conforme a lo establecido en el informe técnico de fecha 09 de noviembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle y haciendo constar que las referidas asociaciones no han recibido otros ingresos que financien su actividad:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	17-11-2020 08:40:34
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	17-11-2020 11:28:17



Nº EXP	Nº DE ENTRADA	FECHA	ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	PLAZO EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	IMPORTE A JUSTIFICAR	SOLICITADA	PUNTOS	PROPUESTA CANTIDAD A SUBVENCIÓN
1	2020046319	11/09/20	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD "LUNA"	G04557815	Natación Terapéutica para Mujeres con Discapacidad	05/10/2020 a 30/12/2020	420,00 €	420,00 €	420,00 €	21	420,00 €
2	2020046763	15/09/20	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES EN RIESGO SOCIAL "AIMUR"	G04384335	Relación Digital con la Administración	6 meses posteriores a la resolución definitiva	9.897,00 €	9.897,00 €	9.897 €		RENUNCIAN FECHA 07/10/2020 NRE 2020051338
3	2020048054	21/09/20	ASOCIACIÓN "OVIEDO JORBALÁN"	Y G04518817	Proyecto Encuentro	01/05/2020 a 31/05/2020	2.459,94 €	2.459,94 €	2.459,94 €	16	2.000,00 €
4	2020048114	21/09/20 (RE)*	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALMERIENSES MASTECTOMIZADAS "AMAMA"	G04228698	Taller de Formación: "El Reencuentro con la Autoestima tras los efectos de una Pandemia. Efectos y Repercusiones sobre la Igualdad de Género"	Noviembre a Diciembre 2020	700,00 €	700,00 €	600,00 €	14	600,00 €
5	2020048139	18/09/20 (RE)* 21/09/20 (Registro General)	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL "MOMENTOS DE SABILA"	G04363826	Curso: "La Valoración de la Mujer en el Mundo Contemporáneo: Igualdad/Desigualdad/Realidad, Pandemia y Utopia"	Noviembre a Diciembre 2020	700,00 €	700,00 €	600,00 €	10	600,00 €
6	2020048141	18/09/20 (RE)*	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y DIRECTIVAS "FORO MUJER Y SOCIEDAD"	G04858882	Ciclo de Encuentros OnLine sobre la "Participación de la Mujer como Agente de Cambio y Fomento de Iniciativas de Mejora Social"	Tercer trimestre de 2020	900,00 €	900,00 €	900,00 €	10	900,00 €
7	2020048394	21/09/20 (RE)*	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA "APRAMP"	G79414082	Capacitación Laboral para Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual	01/11/2020 a 31/12/2020	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	15	2.000,00 €
8	2020048142	18/09/20 (RE)*	ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL LA PROVINCIA DE ALMERÍA "AMFAR"	G04677019	La Violencia puede ser Invisible, Nosotras NO ¡DENUNCIAMOS!	10/11/2020 a 31/12/2020	1.100,00 €	1.100,00 €	1.000,00 €	21	1.000,00 €
9	2020048428	21/09/20 (RE)*	ASOCIACIÓN "GEA" DE MUJERES SOCIAS	G04883989	GEA: Talleres 2020	15/10/2020 a	750,00 €	750,00 €	600,00 €	16	600,00 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	17-11-2020 08:40:34
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	17-11-2020 11:28:17



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION**  
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
J.G.L. 16/11/20 - 23

Nº EXP	Nº DE ENTRADA	FECHA	ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	PLAZO EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	IMPORTE A JUSTIFICAR	SOLICITADA	PUNTOS	PROPUESTA CANTIDAD A SUBVENCIONAR
			COOPERATIVISTAS AGROALIMENTARIAS DE ALMERÍA			17/12/2020					
<b>TOTAL:</b>											8.120,00 €

**SEGUNDO.-** Aprobar las fases de Autorización y Disposición del gasto por la parte correspondiente a cada tercero conforme al siguiente detalle:

Nº EXP	ASOCIACIÓN	CIF	PROPUESTA CANTIDAD A SUBVENCIONAR
1	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD "LUNA"	G04557815	420,00 €
2	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES EN RIESGO SOCIAL "AIMUR"	G04384335	00,00 € (RENUNCIA)
3	ASOCIACIÓN "OVIEDO Y JORBALÁN"	G04518817	2.000,00 €
4	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALMERIENSES MASTECTOMIZADAS "AMAMA"	G04228698	600,00 €
5	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL "MOMENTOS DE SABILA"	G04363826	600,00 €
6	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y DIRECTIVAS "FORO MUJER Y SOCIEDAD"	G04858882	900,00 €
7	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA "APRAMP"	G79414082	2.000,00 €
8	ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL LA PROVINCIA DE ALMERÍA "AMFAR"	G04677019	1.000,00 €
9	ASOCIACIÓN "GEA" DE MUJERES SOCIAS COOPERATIVISTAS AGROALIMENTARIAS DE ALMERÍA	G04883989	600,00 €
<b>TOTAL:</b>			8.120,00 €

Se hace constar que en el expediente obra documento contable de Autorización de gasto con número de operación 220200032157, referencia 22020003870 de fecha 11 de agosto de 2020.

**TERCERO.-** Proceder a la anulación del crédito contable, hasta la fase de crédito disponible, la cantidad no aplicada a subvención que asciende a 1.880,00 €, en la aplicación presupuestaria A300 23103 48900 "Subvenciones Mujer" del Presupuesto Municipal de 2020.

**CUARTO.-** Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la comunicación del presente Acuerdo, para que los interesados puedan, en su caso, presentar alegaciones, reformular si procede, o comunicar su aceptación o renunciar a la subvención propuesta. En la reformulación se ajustarán los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, pudiendo el presupuesto minorarse como máximo, en el mismo porcentaje que la subvención.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	17-11-2020 08:40:34
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	17-11-2020 11:28:17



**QUINTO.-** De conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, el suministro de información relativa a la concesión y pago de las subvenciones debe aportarse antes de que finalice el mes siguiente al de su producción.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, a la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, a la Intervención Municipal y a la Unidad de Contabilidad de la Delegación de Área de Economía y Función Pública.”

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Almería a **la fecha de la firma electrónica del documento.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	17-11-2020 08:40:34
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	17-11-2020 11:28:17